



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 42-2024/MC-1

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) EN EL MARCO DE LA LEY N° 31053-PAQUETE N° 3”

En la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 05 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, Srta. Edith Lucia Huaranca Palomino (Presidente), Sr. Diego Armando Sulca Escalante (Primer Miembro) y Sr. Marco Antonio Romero Ramirez (Segundo Miembro), designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N°95-EC-2024 para efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 22/10/2024, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N°42-2024/MC – Primera Convocatoria**, para la contratación de la “**Adquisición de material bibliográfico (libros) en el marco de la Ley N° 31053 – Paquete N° 3**”, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 23/10/2024 al 29/10/2024.

La presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20112949101	
2	Proveedor con RUC	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20493825705	
3	Proveedor con RUC	20524807280	JH CONSULTORES Y COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JHCOSAC	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20524807280	
4	Proveedor con RUC	20535555860	CORPORACION CANESPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CANESPA S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20535555860	
5	Proveedor con RUC	20600584601	APLICACIONES PEDAGOGICAS Y COMERCIALIZACION EDITORIAL S.L. SUCURSAL DEL PERU	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20600584601	
6	Proveedor con RUC	20603357672	EM EDICIONES S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20603357672	
7	Proveedor con RUC	20603846941	SEIGARD PERU S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20603846941	

1.2. Con fecha 30/10/2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) EN EL MARCO DE LA LEY N° 31053 ¿ PAQUETE N° 3			
20603357672	EM EDICIONES S.A.C.	30/10/2024	21:58:08	Electronico

Las ofertas antes mencionadas, se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.



1.3. Ahora bien, en Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.*

En ese sentido, con fecha 31/10/2024, se solicitó a los siguientes postores la subsanación correspondiente a través del SEACE, para tal efecto se otorgó un (1) día hábil.

Ahora bien, culminando el plazo de la respectiva subsanación de ofertas, se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO REMITIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
EM EDICIONES S.A.C.	CARTA N° 001-2024-MC/CS/AS N°42-2024/MC	Visación de su oferta, Anexo N°1-Declaración Jurada de datos del Postor, según las bases integradas y el Anexo N°1-Sección A: Características específicas del material bibliográfico y sección B. información sobre la oferta del material bibliográfico.	<b>SUBSANADO</b>

➤ El postor **EM EDICIONES S.A.C.**, cumplió con subsanar su oferta en el plazo señalado.

## 2. ORDEN DEL DÍA:

El Comité de Selección procedió a determinar si la ofertas presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	e) El postor deberá presentar el Anexo 1, debidamente visado, en señal de cumplimiento de las características	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	SITUACION
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
<b>EM EDICIONES S.A.C.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	<b>ADMITIDA</b>

Ahora bien, el Comité de Selección en mérito al numeral 81.2<sup>1</sup> del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, se concluye que la oferta presentada por el postor: **EM EDICIONES S.A.C.**, se declara **ADMITIDA**.

<sup>1</sup> Artículo 81. Presentación de ofertas

81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



### 3. FACTORES DE EVALUACIÓN:

De acuerdo al numeral 74.1<sup>2</sup> del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, procedió a evaluar la oferta que ha cumplido con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detallados en las bases integradas, a fin de determinar la propuesta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las bases:

N°	POSTOR	RUC	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFI. (5%) MYPE <sup>3</sup>	TOTAL PUNTAJE GENERAL	ORDEN DE PRELACION
			OFERTA ECONOMICA CON IGV				
1	20603357672	EM EDICIONES S.A.C.	S/ 131,910.00	100.00	-	100.00	1°

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación pasan a revisión de los requisitos de calificación.

### 4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1<sup>4</sup> del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a revisar la oferta presentada por el postor: **EM EDICIONES S.A.C.**, quien obtuvo el primer lugar según orden de prelación, a fin de revisar los requisitos de calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

Postor	EM EDICIONES S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 112,000.00 (Ciento doce mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,900.00 (Veintisiete mil novecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales bibliográficos o productos editoriales o venta de libros en general.	
<u>Acreditación:</u>	

<sup>2</sup> Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

<sup>3</sup> El comité de selección ha verificado en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa REMYPE

<sup>4</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

- La oferta del postor: **EM EDICIONES S.A.C.**, se declara **CALIFICADA**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación conforme lo establecido en las bases integradas.

**5. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Declarar **ADMITIDA** la oferta del postor: **EM EDICIONES S.A.C.**
- Declarar **CALIFICADA** la oferta del postor: **EM EDICIONES S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°42-2024/MC-Primera Convocatoria**, que tiene por objeto **“Adquisición de material bibliográfico (libros) en el marco de la Ley N° 31053 – Paquete N° 3”**, al postor **EM EDICIONES S.A.C.**, por el monto de **S/ 131,910.00 (Ciento treinta y uno mil novecientos diez con 00/100 soles)**.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

		 <p>Firmado digitalmente por: ROMERO RAMIREZ MARCO ANTONIO FIR 06780708 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/11/2024 11:48:36-0500</p>
<p>Diego Armando Sulca Escalante Primer Miembro</p>	<p>Edith Lucia Huaranca Palomino Presidente del Comité</p>	<p>Marco Antonio Romero Ramirez Segundo Miembro</p>